B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Delegación en España de la entidad Compañía Europea de Reaseguros de Zurich, en liquidación, va a ser eliminada del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 106, número 2, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Delegación en España de la entidad Compañía Europea de Reaseguros de Zurich, en liquidación, va a ser eliminada del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras, transcurridos dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, código postal 28046, de Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—La Directora general.—P. D., la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros, Elena Tejero Ortego.—2.007.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fondo Español de Garantía Agraria

Resolución por la que se hace público el anuncio de notificación del trámite de vista concedido a la firma «Landfrut, Sociedad Limitada»

El Director general del Fondo Español de Garantía Agraria, en relación al procedimiento seguido contra la firma «Landfrut, Sociedad Limitada» (expediente número 2-201/97), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber:

Primero.—Que, mediante acuerdo de esta Dirección General, de fecha 18 de septiembre de 1997, se ha resuelto incoar expediente a la firma reseñada para, en su caso, reclamar la cantidad de 42.958.169 pesetas, correspondiente a las restituciones a la exportación de frutas y hortalizas frescas abonadas durante el ejercicio FEOGA 1993/1994, por cuanto dicha firma incumplió lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento (CEE) 4045/89, y

Segundo.—Que con tal motivo la citada empresa dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para instruirse del expediente, formular alegaciones y aportar la documentación que estime pertinente.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa a los interesados, quienes podrán dirigirse a nuestras oficinas en Madrid, calle Beneficencia, 8, para conocer el texto íntegro del mencionado acto y el resto de las actuaciones incorporadas al expediente.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Director general, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.—1.986.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expropiación forzosa con motivo de la conducción Almoguera-Mondéjar, sur de Guadalajara y sureste de Madrid, con toma del río Tajuña, segunda fase, en los términos municipales de Guadalajara, Valdeconcha, Valfermoso de Tajuña y Pastrana (Guadalajara)

Aprobado definitivamente, con fecha 22 de enero de 1996, el proyecto de las obras de la variante de la conducción Almoguera-Mondéjar, sur de Guadalajara y sureste de Madrid, con toma del río Tajuña, segunda fase, al que es de aplicación el procedimiento de urgencia por acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 1992, esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto citar a los propietarios afectados, a fin de que comparezcan en los respectivos Ayuntamientos los días: 2 de febrero de 1998 (de diez a diecisiete horas), en Guadalajara: 4 de febrero (de diez a diecisiete horas), en Valdeconcha; 5 de febrero (de diez a diecisiete horas), y el 6 de febrero (de diez a doce horas), en Valfermoso de Tajuña; 9 de febrero (de diez a diecisiete horas), en Pastrana, con objeto de levantar las actas previas a la ocupación y si fuera preciso desplazarse a las fincas relacionadas. A dicho acto los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante y venir acompañados de Perito y Notario, a su costa, debiendo presentar documento nacional de identidad y aportar el último recibo de la contribución, así como documentos justificativos de su titularidad sobre los indicados bienes y derechos. La relación de afectados figura en el anuncio remitido al «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», en esta Confederación Hidrográfica del Tajo (con sede en calle Agustín de Bethencourt, 25, tercero, de Madrid), y expuesto en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Guadalajara, Valdeconcha, Valfermoso de Tajuña y Pastrana (Guadalajara).

Madrid, 5 de enero de 1998.—El Presidente, José Antonio Llanos Blasco.—1.932-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Chan das Pozas» número 2.719, de cinco cuadrículas mineras para recursos de granito ornamental y g. áridos, que se sitúa en los términos municipales de Mos y Ponteareas, de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 8 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—2.146.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Hacienda

Dirección General de Tributos

SERVICIO DE TRIBUTOS

Por la presente se notifica a los contribuyentes y por los conceptos que a continuación se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) por lo que se les hace saber:

Concepto: Aumento de base imponible por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en Bienes Inmuebles

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del texto refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, ha sido practicada comprobación de valores en el documento presentado, de la que resulta el valor comprobado que se expresa en la relación.

La valoración ha sido realizada siguiendo los medios de comprobación previstos en el artículo 52 de la Ley General Tributaria, por funcionario técnico adecuado a la naturaleza de los bienes.

En el caso de que la diferencia de valoración respecto de la declarada, cumpla los requisitos esta-

blecidos en el artículo 14.7 del Real Decreto Legislativo 1/1993, dicho exceso tendrá para el transmitente y el adquirente la repercusión tributaria de los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones a título lucrativo.

Motivación: Los precios unitarios y las correcciones aplicadas se han establecido teniendo en cuenta las características extrínsecas e intrínsecas del inmueble y de la situación del mercado inmobiliario en la fecha a la que se refiere la valoración.

De no estar de acuerdo con la valoración o notificación practicada, podrá solicitarse en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente, tasación pericial contradictoria o recurso de reposición ante el Servicio de Tributos o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Nombre o razón social. Número de identificación fiscal. Año de presentación. Tipo de bien. Situación. Localidad. Superficie unitaria construida (m^2). Precio unitario zona (pts./m^2). Antigüedad (años). Precio unitario corregido (pts./m^2). Base imponible

Pinedo Castillo, M. José. 416505K. 1990. Plaza de garaje. Peña Grande. Madrid. No consta. 1.800.000. 5. 1.800.000. 1.800.000.

Pinedo Castillo, M. José. 416505K. 1990. Local vivienda. Alfredo Marquerie. Madrid. 151,70, 180.000. 5. 171.000. 25.940.700.

Gallego Fernández, Miguel. 1948577. 1995. Local vivienda. Hogar 68. Alcorcón. 75,30. 100.000. 23. 77.800. 5.858.340.

Critikian Rocafort, Juan René. 2392. 1995. Parcela. Robledo. Chapinería. 1.563,88. 4.000. No consta. 4.000. 6.255.520.

«Ansatri, Sociedad Anónima». A78494408. 1989. Local comercial. Juncal, 1-3-5. Alcalá de Henares. 304,50. No consta. 1. No consta. 13.131.563. Local comercial. Juncal, 1-3-5. Alcalá de Henares. 304,50. No consta. 1. No consta. 13.131.563. Local comercial. Juncal, 1-3-5, Alcalá de Henares. 304,50. No consta. 1. No consta. 13.131.563.

«Promotora Catalunya Medi, Sociedad Anónima». A60118098. 1995. Parcela. Camino Villaverde. Getafe. 6.787. 5.000. No consta. 5.000. 33.935.000.

Pérez Rubio, María Rosario. 50287903J. 1993. Local vivienda. Sta. Teresa de Jesús, 12. Leganés. 43,98. 95.000. 27. 69.350. 3.050.013.

Álvarez Rocha, M. José. 16797324X. 1995. Local comercial. Coruña, sin número. San Fernando de Henares. 28,08. 150.000. 10. 137.400. 3.858.192.

Gámez Quintana, Miguel. 25033928. 1991. Local vivienda y local. Morena, 2. No consta. No consta. No consta. No consta. No consta. 10.857.793.

Pinuaga Domínguez, Ramón. 15341385. 1995. Vivienda unifamiliar. Vallefresno. Guadarrama. 210,72. 120.000. 1. 120.000. 25.033.536.

Pérez Pérez, Natividad Consuelo. No consta. 1993. Vivienda unifamiliar. Prado Enebros. Collado-Villalba. 221,25. No consta. 10. No consta. 17.853.660.

Carrión González, Dolores. 50538983. 1995. Local vivienda. Virgen de la Monja, 9. Madrid. 57,68, 170.000. 38. 101.490. 5.687.248. Trastero. Virgen de la Monja, 9. Madrid. 6,20. 68.000. 38. 42.364. 267.750.

Bernal Puente Cristóbal. 226348. 1990. Local vivienda. Oca, 8. Getafe. No consta. 15. No consta. 4.138.225.

Cabeza Maunicio, M. Elisa. 33018781. 1995. Solar. Grupo «Nuestra Sra. Asunción», finca 10. Galapagar. 1.000. No consta. No consta. No consta. 7.000.000.

Valdés García, M. Covadonga. 1915800. 1995. Local comercial. Olvido, 54. Madrid. 150. 140.000. 40. 101.640. 15.246.000.

Menéndez Rodríguez, Herminio. 11372613X. Vivienda unifamiliar. La Cabaña. Pozuelo de Alarcón. 176,95. 130.000. 10. 105.300. 18.632.835.

«Undeval, Sociedad Anónima». A36608933. 1995. Vivienda unifamiliar. Campodón, sin número, Villaviciosa de Odón. 395,50. No consta. 5. No consta. 44.335.550.

Medraño Martínez, José Carlos. 35281128W. Parcela. Antonia Baena. Madrid. 304. 36.000. No consta. 30.000. 10.944.000.

Caballero López, Ciriaco. 16666245. 1992. Parcela. Tres Mantecas, 78. Colmenar Viejo. 1.497. No consta. No consta. No consta. 5.988.000.

González de Miguel, M. Victoria. 6044. 1995. Local vivienda. Constitución, 3. Alcobendas. 68,80. No consta. 23. No consta. 5.181.480.

Pérez Rodríguez, Juan A. 173589. 1990. Local vivienda. Del Peñote. Galapagar. 68,93. 80.000. 7. 74.400. 5.128.392.

«Vepamisu, Sociedad Limitada». B46730024. 1995. Local vivienda. Carlos Arniches, 7, Madrid. 184,60. 160.000. 25. 109.440. 20.202.624.

Álvarez Mezquíriz, Jesús D. 10785413T. 1994. Parcela. Hoces de la Hermida. Madrid. 1.604,34. No consta. No consta. No consta. 60.964.920.

Alba Soto, Luis. No consta. 1990. Local vivienda. Del Peñote. Galapagar. 68,93. 80.000. 7. 74.400. 5.128.392.

Concepto: Aumento base imponible por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley 29/1987, de 19 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ha sido practicada comprobación de valores en el documento presentado, de la que resulta el valor comprobado que se expresa en la relación.

La valoración ha sido realizada utilizando los medios de comprobación previstos en el artículo 52 de la Ley General Tributaria, por funcionario técnico adecuado a la naturaleza de los bienes.

De no estar de acuerdo con la valoración o la notificación practicada, podrá solicitar en el plazo de quince días hábiles al siguiente a la publicación de la presente, tasación pericial contradictoria o recurso de reposición ante el Servicio de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Nombre o razón social. Número de identificación fiscal. Fecha de devengo. Base imponible

Granados Ulecia, Cristina. 2514744Q. 15 de junio de 1992. 10.377.500.

García, Teresa Anne. X1684222R. 13 de julio de 1995. 7.000.000.

Libosan, Trudy. X1192651D. 27 de agosto de 1996. 7.210.000.

Saavedra Balseiro, Consuelo Juana. 36244224L. 8 de noviembre de 1991. 14.228.337.

Mayoral Orellana, Pilar. 50653934E. 2 de enero de 1993. 4.304.272.

Torrijos Díaz, Jesús. 2177048Y. 2 de septiembre de 1993. 11.304.867.

Gamallo García, Juana. 5383212Q. 17 de julio de 1992. 6.761.613.

Sanz Sáez, Jaime. 2690488V. 19 de febrero de 1992. 4.932.318.

Reig Díaz, Jorge. 4308716B. 30 de marzo de 1996. 5.562.000.

Weiss, Miguel Ángel. 99000216M. 23 de diciembre de 1993. 4.278.425.

Barriga Martín, José. I. 51055725A. 13 de octubre de 1992. 3.692.382.

Mariño Blanco, David. 43066943H. 22 de diciembre de 1993. 2.566.439.

Mariño Blanco, Marco. 34065498Z. 22 de diciembre de 1993. 2.566.439.

Egea Gómez, M. Susana. 50300954T. 17 de septiembre de 1992. 10.789.888.

Díaz Munduira, J. Manuel. 15141731B. 25 de marzo de 1996. 7.610.390.

Baroja Ortiz, Juan. 36911230W. 4 de noviembre de 1989. 1.417.926.

Baroja Ortiz, Alberto. 37636596V. 4 de noviembre de 1989. 1.418.926.

Villafruela Ibáñez, Félix. 40584241M. 17 de noviembre de 1993. 9.433.446.

Baroja Ortiz, Jesús. 36961047R. 4 de noviembre de 1989. 1.417.926.

Díaz Munduira, José Manuel. 15141831B. 25 de marzo de 1996. 7.610.360.

Peña Pérez León, M. Luisa. 2512951V. 23 de noviembre de 1993. 1.936.434.

Pampols Morer Rogelio. 17807827P. 3 de abril de 1996. 8.081.336.

Martínez Salinas, M. Luz. 16403808R. 15 de marzo de 1992. 400.000.

Briones, Elena Marina. 17819504R. 17 de febrero de 1994. 12.170.616.

Landaluce Alcalá, Jaime Eugenio. 50285054Q. 1 de diciembre de 1992. 7.279.452.

Moreno Mediodía, Catalina. 6829448N. 1 de noviembre de 1993. 3.346.134.

Valero Lazaga, J. Javier. 51336317H. 31 de enero de 1990. 3.212.291.

Plaza Rivas, María Ángeles. 1693432B. 7 de octubre de 1993. 10.917.810.

Pérez López, María Ángeles. 52.088.449G. 21 de agosto de 1992. 20.139.797.

San Martín del Valle, Carmen. 50530363F. 22 de enero de 1993. 33.917.092.

Amigo Aenlle, Ramón. 32284822K. 15 de octubre de 1993. 7.942.885.

Chacón Gutiérrez, Alejandro. 844556L. 11 de mayo de 1994. 9.690.950.

Alcázar Otero, Luis Alfonso. 1786446J. 30 de enero de 1996. 3.495.468.

Fumagalli, Cecilia. 99000187E. 21 de febrero de 1996. 4.429.000.

Novelli, Camila. 99000186K. 21 de febrero de 1996. 4.429.000.

Lantarón Tardío, M. Mar. 13903896M. 10 de junio de 1996. 5.346.667.

Zerolo Sáez, M. Pilar. 41831244V. 5 de julio de 1992. 66.265.230.

Lázaro Rodríguez, Francisco Javier. 50280551K. 9 de abril de 1991. 2.237.106.

Fonseca Palafox, Teresa. 370653P. 16 de octubre de 1992. 3.876.000.

Bellón Perera, M.ª Esther. 40840584J. 16 de enero de 1994. 17.651.042.

Saigos Juanbelz, M. Lourdes. 17 de febrero de 1996. 2.575.000.

Barreiro Vega, José. 33818597H. 22 de enero de 1996. 2.575.000.

Alonso Fernández Henestrosa, Isabel. 5347009S. 21 de julio de 1993. 14.014.016.

Fernández Henestrosa, Gabriel Alonso. 5361689K. 21 de julio de 1993. 14.014.016.

Iturmendi Morales, Miguel Ángel. 2474144B. 26 de octubre de 1993. 5.143.255.

De la Cal Muñoz, Ana. 26117269X. 8 de febrero de 1993. 72.892.298.

Expósito Nevado, Javier. 43700829R. 24 de diciembre de 1994. 1.370.530.

Leyún Ozores, M.ª Jesusa. 3780720A. 21 de enero de 1994. 4.844.840.

Paterson, Caroline. M2804720P. 18 de abril de 1994. 3.605.000.

Mottershead, Anne Cristine. M2800354N. 27 de septiembre de 1992. 10.815.000.

Bautista Álvarez, Dolores. 585291X. 3 de junio de 1993. 3.215.590.

Navasqués Cobián, Álvaro. 370302W. 30 de noviembre de 1992. 18.053.523.

Tomlinson, Denise Duane. X1985074J. 22 de noviembre de 1994. 4.377.863.

Valero Lazaga, Eugenia. 288271N. 31 de enero de 1990. 3.212.291.

López Bartels, Isabel. 2523545P. 28 de septiembre de 1993. 5.863.060.

Jiménez Rodríguez, M.ª Carmen. 27904615A. 18 de mayo de 1993. 11.259.882.

Gallego Calvo, M.ª Paz. 515705E. 12 de febrero de 1993. 13.003.470.

López García, Luis Enrique. 51700447N. 10 de octubre de 1992. 5.046.301.

Torres García, M.ª Luisa. 676904Z. 29 de diciembre de 1993. 5.400.000.

Alcázar Otero, Juan José. 51976191D. 30 de enero de 1996. 3.495.468.

Martín Ortega, Mercedes. 192169G. 1 de mayo de 1992. 4.603.525.
Liquete Sánchez, Marta María. 5406138B. 7 de enero de 1992. 5.692.449.
Pozo Mozo, Bertín. 1747622J. 11 de enero de 1990. 17.309.180.
Klinge, Ulrike. 99000190W. 4 de octubre de 1994. 11.079.866.
Klinge, Renate. 99000189R. 4 de octubre de 1994. 11.079.866.
Zerolo Sáez, Ignacio. 50273033R. 5 de julio de 1992, 66.265.230.
Muñoz Sastre, Julia. 51432289B. 13 de julio de 1993. 4.620.937.
Valero Lazaga, Emilia. 2861808X. 31 de enero de 1990. 3.212.291.
Castanedo del Carmen, Fernando. L2818720R. 30 de julio de 1994. 4.531.588.
Revuelta Lastra, Juana María. 85424W. 21 de diciembre de 1993. 22.456.430.
Solono Revuelta, Rocío. 276667M. 21 de diciembre de 1993. 44.912.858.
Herguedas Rodrigo, Anastasia. 3265996L. 14 de abril de 1990. 1.389.096.
Tabanera del Real, Gregoria. 541472Y. 20 de abril de 1994. 6.083.026.
Moreno González, Josefa. M2804237P. 17 de abril de 1993. 6.714.617.
Jiménez Rodríguez, José L. 27888197F. 18 de mayo de 1993. 11.259.882.
Navarro Revuelta, Juan. 608075R. 20 de junio de 1991. 4.414.911.
Pastor Santos, Alfonsa. 28053322S. 2 de noviembre de 1989. 10.091.946.
Pastor Santos, Rosalía. 28053324V. 2 de noviembre de 1989. 10.091.946.
Jiménez Rodríguez, Antonio. 27893248K. 18 de mayo de 1993. 11.259.882.
Gómez Bravo, Isabel. 28466180T. 27 de septiembre de 1990. 82.322.847.
Álvarez de Landazábal, M.ª Cristina. 2056030Z. 9 de agosto de 1993. 4.103.251.
Álvarez de Landazábal, M.ª Cristina. 2056030Z. 9 de agosto de 1993. 1.333.333.
Vecina Corella, Pilar. 2700982T. 5 de agosto de 1993. 113.498.459.
Riaño Serrano, Amparo. 12258050Q. 15 de marzo de 1992. 600.000.
Riaño Zárate, Dolores. 12175916S. 15 de marzo de 1992. 800.000.
Rueda Vega, Joaquín. 549758N. 2 de noviembre de 1993. 37.962.919.
Sáez Casado, M.ª Ángeles. 12179921H. 19 de febrero de 1992. 5.067.826.
Sanz Sáez, Ángel. 12108747Y. 19 de febrero de 1992. 9.495.673.
Sanz Sáez, Ángel. 12108747Y. 19 de febrero de 1992. 8.709.943.
Costales Gamón, Isabel. 14541425C. 1 de febrero de 1992. 6.319.369.
Arambarri Maturana, Carmen. 1532505S. 6 de octubre de 1992. 18.078.265.
Fernández Martínez, Teresa. 50701742J. 22 de julio de 1991. 14.950.187.

Concepto: Notificación de liquidaciones practicadas por la Administración

Por la presente se notifica a los contribuyentes por los conceptos impositivos que se expresan a continuación que deberán efectuar el ingreso de la cantidad que se especifica en la siguiente relación en el lugar y forma previstos a continuación:

Lugar de ingreso: En las cajas de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid (paseo General Martínez Campos, 30) o en las sucursales del Banco Central-Hispano o Banco Santander, mediante abonaré.

Plazos:

1. Las liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán de plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

2. Las liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán de plazo hasta el 20 del mes siguiente.

Si el último día de plazo en ambos casos fuera inhábil, finalizará el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el período voluntario de ingreso sin haber sido efectuado, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Recursos: Contra la presente notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Nombre o razón social. Número de identificación fiscal. Número de liquidación. Cantidad a ingresar

Concepto impositivo: Transmisiones

Pinedo Castillo, M.ª José. 416505K. A2860093600019843. 49.445.
Pinedo Castillo, M.ª José. 416505K. A2860093600019832. 243.540.
«Tecnur, Sociedad Anónima». A80165160. A2860097607032480. 1.093.546.
Navarrete García, Juan. 8800539A. A2860097607018993. 54.000.
«Ansatri, Sociedad Anónima». A78494408. A2860097607019411. 3.291.706.
«Caixaleasing, Sociedad Anónima». A08993107. A2860097607015000. 1.219.717.
Llorente Candelas, Marciana. 71909600P. A2860080891569528. 212.134.
Tiffinger Claudia, Mónica. X2001146P. A2860097607029014. 1.104.145.
Tiffinger Claudia, Mónica. X2001146P. A2860097607029025. 276.036.
«Promotora Catalunya Medi, Sociedad Anónima». A60118098. A2860097607037077. 372.342.
Di Stefano Freiles, Helena. 51346130X. A2860095150001705. 59.465.
Pérez Rubio, M.ª Rosario. 50287903J. A2860093600047332. 95.829.
García Encinas, Francisco. 51590524Y. A2860097607015275. 139.238.
Baselga Elorz, Javier. 17299252D. A2860097607014945. 400.306.
Zarceño Ruiz, Tomasa. 4356178R. A2860097607032028. 39.000.
Álvarez Rocha, M.ª José. 16797324X. A2860097607020181. 124.827.
«Gestión Estudio Inver. Urb., Sociedad Anónima». A78317112. A2860097607024450. 1.848.361.
Sánchez González, Antonio. 5134824M. A2860097607022975. 62.342.
«Aparto Hotel Simón Verde, Sociedad Anónima». A41376153. A2860097607028112. 92.354.
Rivera Pineda, Carmen. 24520189J. A2860097607015198. 289.594.
Moyano López, César. 11981441M. A2860097607023393. 117.117.
Álvarez Mezquiriz, Jesús D. 10785413T. A2860097607020489. 662.520.

Concepto impositivo: Sucesiones y donaciones

Menéndez Rodríguez, Herminio: 11372613X. A2860094610013542. 630.786.
Medraño Martí, José Carlos. 35281128W. A2860093610036400. 1.019.890.
Álvarez Mezquiriz, Jesús David. 10785413T. A2860097617006950. 3.154.394.
Granados Ulecia, Cristina. 2514744Q. A2860097627044262. 756.512.
García, Teresa Anne. X1684222R. A2860097627016652. 675.538.
Libosan, Trudy. X1192651D. A2860097627019765. 409.428.
Saavedra Baseiro, Consuelo Juana. 36244224L. A2860097627059134. 2.898.740.
Mayoral Orellana, Pilar. 50653934E. A2860097627041534. 221.636.
Torrijos Díaz, Jesús. 2177048Y. A2860097627047870. 813.100.
Gamallo García, Juana. 5383212Q. A2860097627073005. 444.393.
Sanz Sáez, Jaime. 2690488V. A2860097627063260. 4.962.
Reig Díaz, Jorge. 4308716B. A2860097627019226. 257.610.
Weiss, Miguel Ángel. 99000216M. A2860097627045868. 306.983.
Barriga Martín, José I. 51055725A. A2860097627033988. 145.048.
Mariño Blanco, David. 43066943H. A2860097627065217. 18.585.
Mariño Blanco, Marco. 34065498Z. A2860097627065206. 18.585.
Egea Gómez, M.ª Susana. 50300954T. A2860097627027322. 1.239.899.
Díaz Munduira, J. Manuel. 15141731B. A2860097627018962. 954.840.
Baroja Ortiz, Juan. 36911230W. A2860097627038432. 62.287.
Baroja Ortiz, Alberto. 37636596V. A2860097627038487. 62.287.
Villafruela Ibáñez, Félix. 40584241M. A2860097627042678. 1.330.446.
Baroja Ortiz, Jesús. 36961047R. A2860097627038454. 62.287.
Díaz Munduira, José Manuel. 15141831B. A2860097627078021. 1.009.047.
Peña Pérez León, M.ª Luisa. 2512951V. A2860097627013143. 7.138.
Pampols Morer, Rogelio. 17807827P. A2860097157004912. 1.026.230.
Martínez Salinas, M.ª Luz. 16403808R. A2860097627021184. 93.520.
Briones Elena, Marina. 17819504R. A2860097627052468. 1.437.789.
Landaluce Alcalá, Jaime Eugenio. 50285054Q. A2860097627058584. 397.014.
Moreno Mediodía, Catalina. 6829448N. A2860097627070354. 100.634.
Valero Lazaga, J. Javier. 51336317H. A2860097627022878. 143.168.
Plaza Rivas, M.ª Ángeles. 1693432B. A2860097627053887. 402.874.
Pérez López, M.ª Ángeles. 52088449G. A2860097627029709. 2.331.530.
San Martín del Valle, Carmen. 50530363F. A2860097627069430. 2.426.445.
Amigo Aenlle, Ramón. 32284822K. A2860097627015178. 1.156.493.
Chacón Gutiérrez, Alejandro. 844556L. A2860097627074490. 1.049.637.
Alcázar Otero, Luis Alfonso. 1786446J. A2860097627019567. 71.869.
Fumagalli, Cecilia. 99000187E. A2860097627029050. 150.113.
Novelli, Camila. 99000186K. A2860097627029049. 150.113.
Lantarón Tardío, M.ª Mar. 13903896M. A2860097627038124. 228.287.
Zerolo Sáez, M.ª Pilar. 41831244V. A2860097627026552. 561.460.
Lázaro Rodríguez, Francisco Javier. 50280551K. A2860097627035957. 171.995.
Fonseca Palafox, Teresa. 370653P. A2860097627027400. 447.371.
Bellón Perera, M.ª Esther. 40840584J. A2860097627065547. 1.210.807.
Saigos Juanbelz, M.ª Lourdes. 15806190S. A2860097627019127. 167.788.
Barreiro Vega, José. 33818597H. A286009762719138. 427.624.
Alonso Fernández Henestrosa, Isabel. 5347009S. A2860097627039873. 1.137.265.
Fernández Henestrosa, Gabriel Alonso. 5361689K. A2860097627039884. 2.671.168.
Iturmendi Morales, Miguel Ángel. 2474144B. A2860097627060069. 33.229.

De la Cal Muñoz, Ana. 26117269X. A2860097627015520. 10.965.803.
Expósito Nevado, Javier. 43700829R. A2860097627047210. 25.784.
Leyun Ozores, M.ª Jesusa. 3780720A. A2860097627052171. 787.449.
Paterson, Caroline. M2804720P. A2860097627033647. 112.800.
Mottershead, Anne Cristine. M2800354N. A2860097627019655. 81.872.
Bautista Álvarez, Dolores. 585291X. A2860097627045219. 391.599.
Navasqués Cobián, Álvaro. 370302W. A2860097627030787. 1.114.913.
Tomlinson, Denise Duane. X1985074J. A2860097627043052. 180.370.
Valero Lazaga, Eugenia. 288271N. A2860097627022801. 143.168.
López Bartels, Isabel. 2523545P. A2860097627048300. 106.096.
Jiménez Rodríguez, M.ª Carmen. 27904615A. A2860097627034769. 1.697.502.
Gallego Calvo, M.ª Paz. 515705E. A2860097627011185. 1.619.311.
López García, Luis Enrique. 5170447N. A2860097627057330. 77.648.
Torres García, M.ª Luisa. 676904Z. A2860097627045021. 481.175.
Alcázar Otero, Juan José. 51976191D. A2860097627019578. 71.869.
Martín Ortega, Mercedes. 192169G. A2860097627021272. 269.782.
Liquete Sánchez, Marta María. 5406138B. A2860097627021030. 314.853.
Pozo Mozo, Bertín. 1747622J. A2860097627040380. 3.283.687.
Klinge, Ulrike. 99000190W. A2860097627029071. 1.054.390.
Klinge, Renate. 99000189R. A2860097627029060. 1.054.390.
Zerolo Sáez, Ignacio. 50273033R. A2860097627026607. 561.460.
Muñoz Sastre, Julia. 51432289B. A2860097627032041. 651.945.
Valero Lazaga, Emilia. 2861808X. A2860097627022823. 143.168.
Castanedo del Carmen, Fernando. L2818720R. A2860097627019281. 206.182.
Revuelta Lastra, Juana María. 85424W. A2860097627071080. 1.159.732.
Solono Revuelta, Rocío. 276667M. A2860097627071091. 3.242.450.
Herguedas Rodrigo, Anastasia. 3265996L. A2860097627021448. 56.440.
Tabanera del Real, Gregoria. 541472Y. A2860097627077229. 181.602.
Moreno González, Josefa. M2804237P. A2860097627016135. 807.971.
Jiménez Rodríguez, José L. 27888197F. A2860097627034747. 1.697.502.
Navarro Revuelta, Juan. 608075R. A2860097627042084. 114.539.
Pastor Santos, Alfonsa. 28053322S. A2860097627026673. 1.579.101.
Pastor Santos, Rosalía. 28053324V. A2860097627026684. 1.579.101.
Jiménez Rodríguez, Antonio. 27893248K. A2860097627034758. 1.697.502.
Gómez Bravo, Isabel. 28466180T. A2860097627035803. 725.058.
Álvarez de Landazábal, M.ª Cristina. 2056030Z. A2860097627050389. 185.611.
Álvarez de Landazábal, M.ª Cristina. 2056030Z. A2860097627050390. 141.003.
Vecina Corella, Pilar. 2700982T. A2860097627049564. 4.182.620.
Riaño Serrano, Amparo. 12258050Q. A2860097627021173. 140.280.
Riaño Zárate, Dolores. 12175916S. A2860097627021162. 187.041.
Rueda Vega, Joaquín. 549758N. A2860097627064766. 2.864.399.
Sáez Casado, M.ª Ángeles. 12179921H. A2860097627064656. 188.649.
Sanz Sáez, Ángel. 12108747Y. A2860097627063292. 57.216.
Sanz Sáez, Ángel. 12108747Y. A2860097627064623. 840.739.
Costales Gamon, Isabel. 14541425C. A2860097627022383. 281.944.
Arambarri Maturana, Carmen. 1532505S. A2860097627033911. 854.187.
Fernández Martínez, Teresa. 50701742J. A2860097627051335. 1.362.769.

Concepto: Resolución de recursos de reposición interpuestos contra actos administrativos del procedimiento de gestión tributaria relativos a los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

En el caso de que la resolución del recurso fuera desestimatoria, y en su día se hubiera garantizado la liquidación recurrida, la publicación del presente acuerdo produce el levantamiento de la suspensión acordada, debiéndose efectuar el ingreso de la deuda en los siguientes plazos: Publicado el acuerdo entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes siguiente, publicado el acuerdo entre el 16 y el último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Nombre o razón social. Número de identificación fiscal. Concepto tributario. Número de recurso

Desestimados:

Bercial Marban, Víctor M. 5368917. Transmisiones Patrimoniales. 24179.2/97.
Cruz Moreno, Manuel. 28331961. Transmisiones Patrimoniales. 25576.6/97.
Lizárraga Barrenechea, Luis. 1424821. Sucesiones y Donaciones. 1134.3/97.

Estimados:

Urda Arranz, Carmen. 10423155. Sucesiones y Donaciones. 140727.7/96.

Concepto: Procedimiento de tasación pericial contradictoria en los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones y Donaciones

Solicitud de provisión del importe de los honorarios del Perito tercero

En el expediente de tasación pericial incoado por usted, el Perito tercero ha presentado solicitud de provisión de fondos de su minuta, lo que se le notifica a efectos de que en el plazo de diez días efectúe el depósito de la misma en el Banco de España, debiendo presentar en el mismo plazo resguardo original del mismo ante la oficina gestora, en caso de no hacerlo así, en virtud de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, prevalecerá el valor comprobado por la Administración.

Nombre o razón social. Número de identificación fiscal. Localidad. Nombre Perito tercero. Importe minuta. Número de tasación pericial contradictoria

Selas Santos, Celedonio. 6159110. Villamanrique. Saorín Díaz, Antonio. 90.480. X95100128.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Tributos, Manuel Maldonado Lozano.—1.996.

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones «Red de suministro a Guadarrama». Madrid

Número referencia: 1.551/97.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles; la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Construcción de la «Red suministro a Guadarrama» que afecta a los términos municipales de Guadarrama y Collado Mediano (Madrid).

Características de las instalaciones:

Longitud: 9.430 metros lineales, de los que 9.405 discurren por el término municipal de Guadarrama, y 25 por el de Collado Mediano.

Tubería: De acero al carbono tipo API-5L-Gr.B, con diámetros de 2'', 3'', 6'', 8'' y 16''.

Presión máxima de servicio: APA (16 bar).

Presupuesto total: 128.970.550 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a fincas particulares:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de constituir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de una franja de terreno de dos metros de ancha a lo largo de la conducción, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares, a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar del eje de la tubería.
2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a dos metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo.

Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que ocasionen.

B) Ocupación temporal con necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancha por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Cardenal Marcelo Spínola, 14, edificio F 4, 28016 Madrid, y presentar, por triplicado ejemplar, en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 6 de octubre de 1997), el Jefe de Servicio de Gas y Climatización, Manuel Trocolí González.—3.242.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA «RED DE SUMINISTRO A GUADARRAMA»

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Long. — M.l	O.T. — m^2	Polig.	Parc.	
	Término municipal: Guadarrama					
M-GU-1	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid.	1.175	14.100	—	—	Vía pecuaria (Cañada Real de Merinas).
M-GU-2	«Telefónica de España, Sociedad Anónima». Calle Gran Vía, 10. 28013 Madrid.	1	12	—	—	Línea telefónica enterrada (coaxial).
M-GU-3	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario; y Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid. Calle Ronda de Atocha, 17, y calle Josefa Valcárcel, 11. 28012 Madrid y 28027 Madrid.	80	944	—	—	Vía pecuaria (Cordel de Valladolid) y carretera N-VI.
M-GU-4	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid.	147	1.730	—	—	Vía pecuaria (Cañada Real de Merinas).
M-GU-5	Canal de Isabel II. Calle Santa Engracia, 125. 28003 Madrid.	5	80	—	—	Canal.
M-GU-6	Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, e «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima» (IBERPISTAS). Calle Josefa Valcárcel, 11, y calle Pío Baroja, 6. 28027 Madrid y 28009 Madrid.	70	1.120	—	—	Autopista A-6.
M-GU-7	«Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima» (IBERPISTAS). Calle Pío Baroja, 6. 28009 Madrid.	80	960	—	—	Pradera.
M-GU-8	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid.	58	696	—	—	Vía pecuaria (Cañada Real de Merinas).
M-GU-9	José Gómez Panizo. Construcciones Valderaduey. Urbanización «Monteenebro», 1, chalet número 33. 28400 Collado Villalba, Madrid.	172	2.064	URB	S/N	Vial y zona de aparcamiento.
M-GU-10	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario, y urbanización «Grandes Valles» (Admor.: Guadarrama de Servicios). Calle Ronda de Atocha, 17, y calle Alfonso Senra, 47. 28012 Madrid y 28440 Guadarrama (Madrid).	106	1.060	—	—	Vía pecuaria (Cañada Real de Merinas) y vial asfaltado.
M-GU-11	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid.	1.424	14.350	—	—	Vía pecuaria (Cañada Real de Merinas).
M-GU-12	Urbanización «Grandes Valles» (Admor.: Guadarrama de Servicios). Calle Alfonso Senra, 47. 28440 Guadarrama. Madrid.	237	2.370	—	—	Calle de Fuentefría.
M-GU-13	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario, y urbanización «Grandes Valles» (Admor.: Guadarrama de Servicios). Calle Ronda de Atocha, 17, y calle Alfonso Senra, 47. 28012 Madrid y 28440 Guadarrama (Madrid).	140	1.400	—	—	Vía pecuaria (Colada de las Cabezuelas) y calle de La Orotava.
M-GU-14	Canal de Isabel II. Calle Santa Engracia, 125. 28003 Madrid.	5	50	—	—	Canal (subterráneo).
M-GU-15	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario, y urbanización «Grandes Valles» (Admor.: Guadarrama de Servicios). Calle Ronda de Atocha, 17, y calle Alfonso Senra, 47. 28012 Madrid y 28440 Guadarrama (Madrid).	805	8.050	—	—	Vía pecuaria (Colada de las Cabezuelas) y calle de La Orotava.
M-GU-16	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario, y CAM. Consejería de Transportes. Dirección General de Carreteras. Calle Ronda de Atocha, 17, y calle Orense 60, 28012 Madrid y 28020 Madrid.	182	1.700	—	—	Vía pecuaria (Cordel de Alpedrete y de Los Herrenes de Esteban López) y carretera L-44.
M-GU-18	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid.	1.145	10.785	—	—	Vía pecuaria (Cordel de Guadarrama y Los Labajos).
M-GU-19	Confederación Hidrográfica del Tajo. Calle Agustín de Bethencourt, 25. 28071 Madrid.	5	50	—	—	Arroyo de las Pozas.
M-GU-20	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid.	167	1.670	—	—	Vía pecuaria (Cordel de Guadarrama y Los Labajos).
M-GU-21	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid.	700	6.950	—	—	Vía pecuaria (Vereda del Molinillo).
M-GU-22	Fernando González Calisalvo. Calle General Asensio Cabanillas, 3. 28003 Madrid.	75	375	10	33	Pradera.
M-GU-23	Antonio Álvarez Vara. Calle San Francisco de Asís, 13. 28440 Guadarrama, Madrid.	46	184	10	32	Pradera.
M-GU-24	Gregorio Núñez de Arenas Córdoba. Urbanización «La Jarosa II», bloque 7, bajo D. 28440 Guadarrama, Madrid.	41	164	10	31	Pradera.
M-GU-25	María Teresa y Rosario Álvarez Sánchez. Calle Sangenjo, 6, 2.º 28034 Madrid.	41	123	10	30	Pradera.
M-GU-26	José Luis de la Fuente Sanz. Calle General Yagüe, 3, bajo A. 28440 Guadarrama, Madrid.	43	380	10	29	Pradera.
M-GU-27	Julián Cubo Portal. Calle Doctor Federico Rubio, 6. 28440 Guadarrama, Madrid.	26	260	10	28	Pradera.
M-GU-28	Julia y María Herranz Lozano. Calle Doctor Palanca, 9. 1.º A. 28440 Guadarrama, Madrid.	28	280	10	27	Pradera.
M-GU-29	Antonina, Pablo y Pilar Brasas del Río. Calle Antonio Machado, 8 (chalét). 28440	38	350	10	26	Pradera.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Long. — M.l	O.T. — m^2	Polig.	Parc.	
M-GU-30	Antonio López Cid. Calle Angustias, 9. 28440 Guadarrama, Madrid.	12	60	10	25	Pradera.
M-GU-31	Desconocido.	0	50	10	24	Pradera.
M-GU-32	Moisés, Joaquín y María del Carmen Rodríguez García. Urbanización «Parque Pyr», sin número. 28440 Guadarrama, Madrid.	0	30	10	23	Pradera.
M-GU-33	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 5. 28440 Guadarrama, Madrid.	326	3.260	—	—	Calleja de los Llanos.
M-GU-34	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario; CAM. Consejería de Transportes. Dirección General de Carreteras. Calle Ronda de Atocha, 17, y calle Orense, 60. 28012 Madrid y 28020 Madrid.	31	310	—	—	Vía pecuaria (Vereda del Atajo de Collado Mediano) y carretera M-609.
M-GU-35	José María Martínez Palacios (restaurante «Sala»). Carretera de Los Molinos, sin número. 28440 Guadarrama, Madrid.	0	24	—	—	Aparcamiento asfaltado.
M-GU-36	CAM. Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. Calle Princesa, 3. 28008 Madrid.	50	400	—	—	Jardín.
M-GU-37	CAM. Consejería de Transportes. Dirección General de Carreteras. Calle Orense, 60. 28020 Madrid.	13	130	—	—	Carretera M-614.
M-GU-38	CAM. Consejería de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario, y urbanización «Prado de San Juan». Calle Ronda de Atocha, 17, y carretera de Los Molinos, sin número. 28012 Madrid y 28440 Guadarrama (Madrid).	42	420	—	—	Vía pecuaria (Colada de Guadarrama al Descansadero de San Juan) y vial asfaltado.
M-GU-39	Urbanización «Prado de San Juan». Carretera de Los Molinos, sin número. 28440 Guadarrama, Madrid.	485	3.880	—	—	Vial asfaltado.
M-GU-40	Urbanización «Villas de Guadarrama» (Pte.: Jacinto Muñoz Bravo). Urbanización «Villas de Guadarrama», 22. 28440 Guadarrama, Madrid.	105	840	—	—	Vial asfaltado.
M-GU-41	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario; CAM. Consejería de Transportes. Dirección General de Carreteras. Urbanización «Villas de Guadarrama» (Pte.: Jacinto Muñoz Bravo). Calle Ronda de Atocha, 17; calle Orense, 60, y urbanización «Villas de Guadarrama», 22. 28012 Madrid, 28020 Madrid, 28440 Guadarrama (Madrid).	32	256	—	—	Vía pecuaria (Cordel de Guadarrama), carretera M-614 y vial asfaltado.
M-GU-42	Teresa García Álvarez. Calle Don Ramón de la Cruz, 60. 28001 Madrid.	300	2.400	9	38	Pradera.
M-GU-43	Herederos de Pedro García Álvarez (Not.: Pedro García Massa). Calle Alfonso Senra, 60. 28440 Guadarrama, Madrid.	185	1.384	9	23	Pradera.
M-GU-44	María Jesús Andrés Casada. Calle Pinos, 1, 3.º B. 28440 Guadarrama, Madrid.	107	856	9	40	Pradera.
M-GU-45	Ángel Andrés Aláez. Calle La Sierra, 2. 28440 Guadarrama, Madrid.	130	1.040	9	39	Pradera.
M-GU-46	Vicente Andrés López. Avenida Generalísimo, 19. 28440 Guadarrama, Madrid.	107	752	9	24	Pradera.
M-GU-47	Urbanización «El Peñón» (Admor.: «Ofiser, Sociedad Anónima»). Calle Doctor Fléming, sin número, 28440 Guadarrama, Madrid.	124	992	—	—	Vial y jardín.
M-GU-48	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid.	268	2.144	—	—	Vía pecuaria (Cordel de la Serranilla).
M-GU-49	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario, y urbanización «Vallefresnos» (Pte.: José Luis Taboada Peralta). Calle Ronda de Atocha, 17, y calle Cabeza de Hierro, 27 (urb. «Vallefresnos». 28012 Madrid y 28440 Guadarrama (Madrid).	43	172	—	—	Vía pecuaria (Cordel de la Serranilla) y vial asfaltado.

Instalaciones auxiliares

Abreviatura utilizada: PO=Posición.

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		Lng. — m.l.	O.T. — m^2	Exp. — m^2	Polig.	Parc.	
	Término municipal: Guadarrama						
M-GU-8-PO	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid.	—	—	4	—	—	Vía pecuaria (Cañada Real de Merinas).
M-GU-15-PO	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario, y urbanización «Grandes Valles» (Admor.: Guadarrama de Servicios). Calle Ronda de Atocha, 17, y calle Alfonso Senra, 47. 28012 Madrid y 28440 Guadarrama (Madrid).	—	—	16	—	—	Vía pecuaria (Colada de las Cabezuelas) y calle de La Orotava.
M-GU-36-PO	CAM. Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. Calle Princesa, 3. 28008 Madrid.	—	—	16	—	—	Jardín.
M-GU-38-PO	CAM. Consejería de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario, y urbanización «Prado de San Juan». Calle Ronda de Atocha, 17, y carretera de Los Molinos, s/n. 28012 Madrid y 28440 Guadarrama (Madrid).	—	—	4	—	—	Vía pecuaria (Colada de Guadarrama al Descansadero de San Juan) y vial asfaltado.
M-GU-49-PO	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario, y urbanización «Vallesfresnos» (Pte.: José Luis Taboada Peralta). Calle Ronda de Atocha, 17, y calle Cabeza de Hierro, 27 (Urb. «Vallesfresnos»). 28012 Madrid y 28440 Guadarrama (Madrid).	—	—	16	—	—	Vía pecuaria (Cordel de la Serranilla) y vial asfaltado.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA «RED DE SUMINISTRO A GUADARRAMA»

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Long. — M.l	O.T. — m^2	Polig.	Parc.	
	Término municipal: Collado Mediano					
M-CM-1	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario, y CAM. Consejería de Transportes. Dirección General de Carreteras. Calle Ronda de Atocha, 17, y calle Orense, 60. 28012 Madrid y 28020 Madrid.	10	100	—	—	Vía pecuaria (Cordel de Alpedrete y de Los Herrenes de Esteban López) y carretera L-44.
M-CM-2	CAM. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid.	13	130	—	—	Vía pecuaria (Cordel de Guadarrama y Los Labajos).

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones «Red de suministro a Hoyos de Manzanares»

Número referencia: 1.574/97.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles; la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Construcción de la «Red de suministro a Hoyo de Manzanares» que afecta a los términos municipales de Galapagar, Torrelodones y Hoyo de Manzanares (Madrid).

Características de las instalaciones:

Longitud: 7.150 metros lineales, de los que 2.052 discurren por el término municipal de Galapagar; 290, por el de Torrelodones, y 4.808, por el de Hoyo de Manzanares.

Tubería: De acero al carbono tipo API-5L-Gr.B, con diámetros de 2'', 3'', 4'' y 6'' y de polietileno de media densidad de SDR 11 de 160 mm.

Dos estaciones de regulación y medida (APA/MPB). Presión máxima de servicio: APA (16 bares máximos).

Presupuesto total: 75.993.000 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a fincas particulares:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de constituir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de una franja de terreno de dos metros de ancha a lo largo de la conducción, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares, a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a dos metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo.

Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que ocasionen.

B) Ocupación temporal con necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancha por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Cardenal Marcelo Spínola, 14, edificio F 4, 28016 Madrid, y presentar, por triplicado ejemplar, en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 6 de octubre de 1997), el Jefe de Servicio de Gas y Climatización, Manuel Trocolí González.—3.240.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PROYECTO: «RED DE SUMINISTRO A HOYO DE MANZANARES»

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T. — m^2	Polig.	Parcela	
	Término municipal: Galapagar					
M-GA-1	CAM. Vías Pecuarias. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012, Madrid	1.327	10.245	—	—	Vía pecuaria.
M-GA-2	«Inmobiliaria El Antiguo, Sociedad Anónima». Carretera Madrid-Coruña (N-VI), km. 32,7, 28250 Torrelodones, Madrid	432	3.456	8	10	Pastos, monte bajo.
M-GA-3	Confederación Hidrográfica del Tajo. Calle Agustín de Bethencourt, 25, 28071 Madrid. Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid. Calle Josefa Valcárcel, 11, 28071 Madrid	93	558	—	—	Autovía, arroyo.
M-GA-4	Desconocido	185	1.480	8	11	Monte bajo.
M-GA-5	CAM. Vías pecuarias. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid	37	296	—	—	Vía pecuaria.
	Término municipal: Torrelodones					
M-TO-1	Comunidad de Propietarios urbanización «Monte Los Jarales». Calle Musgo, 1 (urbanización «Los Jarales»). 28250 Torrelodones, Madrid	166	1.328	—	—	Calle.
	Término municipal: Hoyo de Manzanares					
M-HM-1	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	1.580	9.480	—	—	Avenida.
M-HM-2	Confederación Hidrográfica del Tajo. Calle Agustín de Bethencourt, 25. 28071 Madrid	15	90	—	—	Arroyo.
M-HM-3	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	421	2.526	—	—	Calle.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T. — m^2	Polig.	Parcela	
M-HM-4	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	61	366	—	—	Avenida.
M-HM-5	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	314	1.884	—	—	Calle.
M-HM-6	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	121	726	—	—	Calle.
M-HM-7	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	785	4.710	—	—	Calle.
M-HM-8	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	53	318	—	—	Avenida.
M-HM-9	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	434	3.472	—	—	Monte bajo.
M-HM-10	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	434	2.604	—	—	Camino.
M-HM-11	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	419	2.514	—	—	Avenida.
M-HM-12	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	321	1.926	—	—	Avenida.

Instalaciones auxiliares.

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición.

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T. — m^2	Exp. — m^2	Polig.	Parcela	
	Término municipal: Galapagar						
M-GA-1-PO	CAM. Vías Pecuarias. Calle Ronda de Atocha, 17. 28012, Madrid	0	0	4	—	—	Vía pecuaria.
	Término municipal: Torrelodones						
M-TO-1-PO	Comunidad de Propietarios. Urbanización «Monte Los Jarales». Calle Musgo, 1 (urbanización «Los Jarales»). 28250 Torrelodones, Madrid	0	0	16	—	—	Calle.
	Término municipal: Hoyo de Manzanares						
M-HM-1-PO	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	0	0	4	—	—	Avenida.
M-HM-9-PO	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	0	0	16	—	—	Monte bajo.
M-HM-12-PO	Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid	0	0	4	—	—	Avenida.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Resolución por la que se aprueba el convenio de cesión del Antiguo Mercado del Born

De acuerdo con lo que dispone el artículo 49.3 del Reglamento del Patrimonio de los entes Locales, se expone al público en las dependencias de Patrimonio (plaza San Miguel, 4-5, tercera planta), durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado», el expediente relativo a la cesión gratuita al Estado (Ministerio de Educación y Cultura) del inmueble de propiedad municipal denominado «Antiguo Mercado del Born», situado en la plaza Comercial, número 12, con una superficie de 8.099 metros cuadrados, para la instalación de la Biblioteca Pública del Estado en Barcelona.

Barcelona, 7 de enero de 1998.—El Secretario general, Romà Miró Miró.—3.250.

UNIVERSIDADES

CÁDIZ

Facultad de Ciencias de la Educación

Quemado el título de Diplomado en Profesorado de EGB a nombre de don Juan Manuel Catalán Valadés, se comunica a efectos de expedición de duplicado.

Cádiz, 6 de noviembre de 1997.—El Decano, José María Jurado Magdaleno.—2.149.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Farmacia de doña Lorenza Sánchez Centeno, expedido en Madrid el 3 de diciembre de 1957, registrado al folio 48, número 374, de la Universidad, se hace público el anuncio, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto por la legislación vigente (Orden de 9 de septiembre de 1974).

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Secretario, José A. Escario García-Trevijano.—2.053.